

**Diligencia.-** La extiendo yo, para hacer constar que, el presente pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación del aprovechamiento de pastos en los siguientes montes de propiedad municipal, de Utilidad Pública, Lote nº1 (Valcardera), Lote nº 15 (Peñalascabras), Lote nº 16 (El Cerro), y Lote nº 17 (Dehesa del Moncayo), ha sido aprobado por Resolución nº 2016-0268 de fecha 2 de abril de 2016

Tarazona, a fecha de firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL  
D<sup>a</sup>. Ana Rita Laborda Navarro